

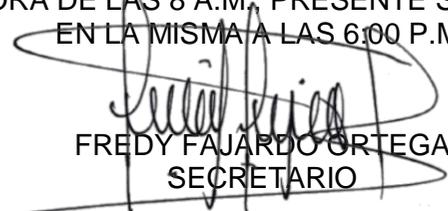
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO N° 013

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00027-2018	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUCIANO PÁEZ SERRANO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO LO INFOMADO POR BANCOLOMBIA	03/02/2022
00053-2018	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YANEL ORTIZ ORTIZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO LO INFOMADO POR BANCOLOMBIA	03/02/2022
00004-2019	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON GEIBER CRUZ BLANCO y CARMEN ALICIA TRIGOS RODRÍGUEZ	AUTO REQUIERE PREVIO A LA TERMINACIÓN	03/02/2022
00040-2021	VERBAL SUMARIO RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	NELSON MIGUEL VERA RAMÍREZ	FERNANDO CABALLERO GARCÍA	AUTO NIEGA EMPLAZAMIENTO Y ORDENA REQUERIR E.P.S.	03/02/2022
00094-2021	SERVIDUMBRE LEGAL DE HIDROCARBUROS CON OCUPACIÓN TRANSITORIA.	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTDA, SUCURSAL SOCIEDAD EXTRANJERA	PEDRO JESÚS RAMÍREZ DUARTE	AUTO ORDENA EL RETIRO DE LA DEMANDA	03/02/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO